

META QUE ABORDA LA INICIATIVA: **16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Resumen Ejecutivo

YPF reconoce y respeta los Derechos Humanos como un valor ético corporativo esencial, cumpliendo la normativa vigente en Argentina en relación a las condiciones laborales, el cuidado de la salud y la seguridad de las personas, la asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva, la diversidad e igualdad de oportunidades, así como el respeto por las comunidades con las que la compañía se relaciona.

El compromiso de respeto a los derechos humanos se expresa en normativas de la compañía con un enfoque preventivo y de resguardo en sus ámbitos de actuación:

El Código de Ética y Conducta¹, renovado en 2019, define los valores éticos que rigen el comportamiento de todos quienes se desempeñan o tienen relaciones con la compañía: directores y colaboradores, contratistas, proveedores y socios de negocios. Incorpora nuevos conceptos, guías y ejemplos y profundiza lineamientos como la tolerancia cero a la corrupción e incorpora otras buenas prácticas del mercado, transversales a su negocio.

La Política de Sustentabilidad asegura el cumplimiento de requerimientos legales vigentes, valores y compromisos éticos corporativos, así como la alineación de la compañía con los más altos estándares en relación a los Derechos Humanos, entre otras materias. Del mismo modo, incorpora el compromiso con el respeto de los Derechos Humanos entre sus prioridades asociadas al valor social.

La Política de Seguridad Física de YPF destaca en uno de sus puntos su deber de “garantizar que todas las personas que desarrollen funciones de seguridad en YPF y sus empresas controladas tengan una sólida formación en derechos humanos”. En este sentido, los contratos de vigilancia y control de accesos incluyen entre los requisitos que el personal sea capacitado en la materia, lo cual fue logrado en un 100% en el caso de las empresas contratistas de seguridad, con la capacitación de todo el personal ingresado en 2018.

Más allá de las políticas específicas, la consideración de los derechos humanos se encuentra integrada transversalmente en la empresa, especialmente en actividades o áreas como la gestión ambiental, salud y seguridad, prácticas laborales, diversidad e inclusión, comunidades locales, cadena de valor y en toda la gestión de riesgos de las operaciones.

Por esa razón y de acuerdo a lo previsto en el periodo anterior, en el 2018 comenzó a realizarse un proceso de análisis de riesgos en materia de Derechos Humanos acompañado por terceros expertos que cubrió los siguientes aspectos:

- Relevamiento de normativa vigente y regulación aplicable.



Objetivo:
 PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

#ODSConexo:

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 10 Reducción de las desigualdades

#TipoDeIniciativaYLocalización:
 Política Empresaria

¹ El Código de Ética y Conducta está disponible en:

<https://www.ypf.com/LaCompania/Documents/codigo-de-etica-y-conducta.pdf>

- Actualización de estándares y mejores prácticas internacionales.
- Identificación de potenciales riesgos en las operaciones propias y en la cadena de valor o actividades relacionadas con el negocio.
- Identificación de los temas de derechos humanos reales o potenciales que podrían ser motivo de preocupación.
- Integración de los resultados obtenidos en la matriz de riesgos de la compañía con la correspondiente revisión periódica

Para el 2019 se profundizará en los temas más sensibles identificados en el ejercicio.

#PalabrasClave: *“Derechos Humanos”, “Matriz de Riesgos”, “Debida diligencia”, “Pilar 2 Respetar”, “Valores éticos”.*

Descripción

Los Derechos Humanos son normas básicas destinadas a garantizar la dignidad e igualdad para todos. Los principales desafíos del sector a nivel mundial están en el respeto a los Derechos Humanos de los colaboradores, el diálogo y la relación con las comunidades vinculadas a la operación, así como la seguridad física y los derechos humanos.

YPF está comprometida con el respeto a los Derechos Humanos en el ámbito del desarrollo de sus actividades, desde la Alta Dirección. Además de la política marco de Naciones Unidas y de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos, YPF adhiere a las dos principales iniciativas globales vinculadas a Derechos Humanos y Empresas: El Pacto Global de Naciones Unidas y los ODS con metas específicas para la Argentina.

La compañía es miembro además del CEADS que a nivel nacional impulsa estos principios como parte de una gestión corporativa responsable y tiene firmado el acuerdo con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación para impulsar la agenda de Derechos Humanos y empresas.

Por su parte, el Código de Ética y Conducta, extensible a socios y proveedores, establece que el respeto a los Derechos Humanos es un presupuesto esencial para desarrollar las actividades de YPF y es aplicable a todas las personas en las operaciones y actividades de la compañía mediante el ejercicio de la debida diligencia en esta materia. Esto implica un enfoque preventivo y de resguardo en su ámbito de actuación.

YPF inició en 2016 un proceso de transformación a largo a plazo que implica pensar en términos de sostenibilidad a nivel compañía, no sólo desde la transición energética sino además en lo que refiere a gestión de los temas sociales, ambientales y de buen gobierno corporativo, en línea con las principales tendencias a nivel mundial.

Con la creación de la Gerencia de Departamento de Sustentabilidad a nivel corporativo en el año 2017, se empezaron a implementar distintas iniciativas acompañando esta decisión. En este marco, la Gerencia de Sustentabilidad decidió llevar adelante un proceso de análisis de riesgos en Derechos Humanos.

En 2018, inició la evaluación de su operatoria en ciertos negocios y áreas de la compañía con la finalidad de identificar riesgos existentes que podrían afectar los Derechos Humanos de sus partes vinculadas, como los colaboradores directos, personal contratista, proveedores, comunidad, entre otros.

Acciones ya implementadas en la compañía

La compañía está poniendo en valor las prácticas y medidas valiosas ya implementadas



relativas al respeto de los Derechos Humanos e identificando acciones complementarias que debería incorporar:

- Desde hace varios años mide los indicadores de GRI sobre Derechos Humanos que incluyen evaluación de cumplimiento, de riesgos e impacto social y medioambiental.
- Participa de instancias de aprendizaje colaborativo y alianzas en la materia: Grupos de Trabajo de Pacto Global y CEADS que articulan con el gobierno.
- Inició un proceso de sensibilización y capacitación sobre el tema dentro de la compañía que irá fortaleciendo hacia adelante.
- Reporta / comunica sus avances y desafíos periódicamente a través del reporte de sustentabilidad.

La compañía cuenta con prácticas relevantes en vigor vinculadas al respeto a los Derechos Humanos. Ejemplos:

- Modelo Integral de Salud para los colaboradores
- Seguridad física y Derechos Humanos
- Evaluación de riesgos a nivel ambiental, social y de gobierno corporativo en la Cadena de Valor
- Diversidad e Inclusión
- Transparencia e Integridad – Compliance

Análisis de Riesgos en Derechos Humanos

Objetivos:

El proceso se llevó adelante junto a expertos independientes especializados en materia de riesgos en Derechos Humanos.

El principal objetivo fue contar con una herramienta que permita la identificación y prevención de riesgos, así como la determinación de oportunidades en el ámbito de los derechos humanos con el propósito de complementar el mapa de riesgos de la compañía y fortalecer la mirada de derechos humanos y la debida diligencia en la materia. Asimismo, se avanzó internamente en la definición de una política corporativa de Derechos Humanos.

De esta forma, se llevó adelante un proceso de entendimiento, relevamiento y diálogo interno que permitiera identificar tales riesgos, para luego someter a consideración de la alta gerencia y en base a ellos, definir acciones mitigantes o de monitoreo de los mismos.

El Plan de trabajo se desarrolló en cinco fases:

1 Relevamiento preliminar	<ul style="list-style-type: none"> - Relevamiento de normativa vigente y regulación aplicable en Argentina. - Iniciativas y estándares internacionales y de la Industria y mejores prácticas internacionales. - Elaboración de hipótesis de temas críticos.
2 Identificación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Visita de campo a cinco operaciones testigo distribuidas en distintas zonas geográficas del país. - Identificación de potenciales riesgos en las operaciones propias y en la cadena de valor o actividades relacionadas con el negocio. - Entrevistas con personal interno de diversos niveles jerárquicos a fines de lograr un entendimiento de las políticas y procesos corporativos vigentes relacionados con los temas identificados.

3 Evaluación y priorización	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de trabajo para analizar los riesgos y su valoración y hacer un ejercicio de priorización. - Integración de los resultados obtenidos en la matriz de riesgos de la compañía con la correspondiente revisión periódica y valorización de escenarios.
4 Planes de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de planes de repuesta y/o mitigación de los riesgos más relevantes identificados, real o potencial. - Talleres de presentación de resultados para validarlo con las áreas involucradas.
5 Política de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un borrador de política de Derechos Humanos para la consideración y aprobación de la Dirección de la Compañía.

• **Tipo de iniciativa y localización:**

POLÍTICA EMPRESARIA

Análisis desarrollado con visita a las cinco operaciones más representativas de la actividad productiva de YPF.

• **Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente**

Principales hallazgos

Como resultado del análisis de riesgos en Derechos Humanos, los tres enfoques prioritarios de respeto con riesgos asociados fueron:

- Derechos y condiciones laborales de empleados directos y de contratistas
- Respeto a los Derechos Humanos de individuos de comunidades vinculadas a la operación
- Respeto a los Derechos Humanos en el ejercicio de la función de seguridad

